

DECRETO # 810



LA H. SEXAGESIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

CONSIDERANDO PRIMERO.- De acuerdo al contenido establecido en los artículos 68 fracciones I, II, IV, y IX y 69, de la Constitución Política del Estado; 80 segundo párrafo; 83 fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 78, tercer párrafo del Reglamento General del mismo, las y los Ciudadanos Diputados integrantes de la Comisión Permanente, convocaron al Pleno de Diputados al Quinto Período Extraordinario de Sesiones, dentro del Tercer Año de su Ejercicio Legal, cuya Convocatoria fue publicada en el número 66 del Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, Tomo CXXXI, del día miércoles 18 de agosto del 2021.

CONSIDERANDO SEGUNDO.- Atendidos los puntos que motivaron la realización de este Período Extraordinario de Sesiones, y con el objeto de dar cumplimiento a los ordenamientos legales antes invocados, es menester declarar formalmente la clausura por el Pleno de Diputados, de este Quinto Período Extraordinario de Sesiones dentro del Tercer Año de su Ejercicio Constitucional.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, en nombre del Pueblo es de decretarse y se:

DECRETA:



ARTICULO UNICO.- La Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, clausura, hoy lunes 30 de agosto del año 2021, su Quinto Período Extraordinario de Sesiones, dentro del Tercer Año de su Ejercicio Constitucional, a que fue convocado por la Comisión Permanente, en fecha diez y siete de los presentes mes y año.

**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su aprobación.

COMUNIQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACION.

D A D O en la Sala de Sesiones de la H. Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

DIPUTADA PRESIDENTA

EMMA LISSET LOPEZ MURILLO

DIPUTADA SECRETARIA



DIPUTADA SECRETARIA

MA. ISABEL TRUJILLO MEZA

**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

MA. NAVIDAD DE JESUS RAYAS OCHOA